

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-49-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE 58 SISTEMAS DE CLORACION PARA SISTEMAS DE AGUA PRIORIZADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE BOQUERON CALLERIA CAMPO VERDE CURIIMANA IPARIA MANATAY MASISEA NUEVA REQUENA SEPAHUA Y YARINACOCHA INCLUIDA EL SISTEMA DE INSTALACION DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO PADRE ABAD Y ATALAYA EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006299 POTABILIZACION Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCION Y TRATAMIENTO

Ruc/código : 20602837182

Fecha de envío : 07/09/2023

Nombre o Razón social : ADRIANZEN CONSTRUCTORA Y SERVICIOS
GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 12:33:03

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE INCLUIR DENTRO LOS SERVICIOS SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, A: REPOSICION Y/O OPERACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE, DEBIDO A ESTA CONVOCATORIA TAMBIEN INCLUYE LA INSTALACION DE LAS BOMBAS SOLICITADAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** XXV **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es responsabilidad del área usuaria el definir el requerimiento, el mismo que en un marco de competencia y libre concurrencia se formulan de manera objetiva y precisa, asegurando la calidad técnica y condiciones en las que deben ejecutarse la contratación, a fin de cumplir con la finalidad pública, proporcionado acceso en condiciones de igualdad al proceso de contratación, sin tener por efecto la creación de obstáculos que afecten la competencia. El requerimiento además debe incluir los requisitos de calificación que considere necesarios, los cuales son necesarios para determinar que los postores cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato.

Lo solicitado no necesariamente debe ser cumplido por un universo de postores, así como tampoco por un número reducido, siendo que conforme a lo solicitado en el estudio de mercado ha demostrado que existen empresas que cumplen con las Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación, sin embargo, visto que lo solicitado no contraviene la funcionalidad del equipos, y a fin de lograr una mayor pluralidad de postores y en atención a los principios de competencia, Eficacia y Eficiencia, se ACOGE LA OBSERVACIÓN, por lo que, deberá ser modificado en la integración de bases, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

xxv. REQUISITOS DE CALIFICACION:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 412,000.00 (cuatrocientos doce mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (cien mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes [adquisición de sistemas de cloración, bombas de agua y Dosificación de Cloro Gaseoso] y servicios similares a: reposición y/o operación y/o mantenimiento y/o de sistema de agua potable y desagüe.

... ()

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null